

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca

16 de junio de 2022

Expediente: 2022-0063
Titulación de la posesión (Verbal especial)

Agréguense al proceso el oficio que anteceden allegado Oficina de registro de Instrumentos Públicos de Ubaté mediante el cual indica que el predio objeto de usucapión proviene de dominio incompleto, lo que resultaba imposible encontrar una tradición anterior a la anotación número uno, para que surta los efectos legales pertinentes en conocimiento a la parte actora.-

De la respuesta allegada por la Oficina de registro de Instrumentos Públicos de Ubaté, córrase traslado a las partes por el término de 5 días, a efectos de que hagan las manifestaciones a lugar.

Vencido el término ingresar al Despacho para tomar la decisión que en derecho corresponda de conformidad con la ley 1561 de 2012.-

Notifíquese

Leidy Tatiana Ramírez Navarro
Juez***

Firmado Por:
Leidy Tatiana Ramírez Navarro
Juez
Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Simijaca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **91ee16b660f125cb75d7875ecba94c1c1bb1734ab513ab8f73509c735b2e0781**

Documento generado en 30/09/2022 08:50:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>